



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3773	85940	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ZULEMA DEL CARMEN SOTO TAPIA
 RUT EMPRESA: 7099346-5 N°: 706
 REGIÓN: III REGIÓN FONDO: 88881050
 COMUNA: DIEGO ALMAGRO CIUDAD:
 DOMICILIO: JUAN MARTINEZ EMAIL @ zulema.soto@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA RAMPLA MARCA RANDON

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5 Tara ▶ 22 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ DIEGO ALMAGRO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ DIEGO DE ALMAGRO
 RUTA A RECORRER: RUTA 45, 5 NORTE C17
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 21/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.5 Carga ▶ 12.5 Total ▶ 20.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BGKB11 SemiRemoque ▶ JB5682 Remoque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3		11.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PEOS X EJES	7	10	10	10						
N° DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS VIO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/10/2010** FECHA HASTA ▶ **24/10/2010**

COD. AUTENTIFIC. 26520101022-0-0150218632



MIGUEL NEIRA ESPINOZA
 Jefe Provincial D.V
 Provincia del Limari, Vialidad
 IV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010